



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte. nº 804-2020 (Ref. 01-022)

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 05 JUL 2022

VISTO la presentación de fecha 07 de junio del año en curso efectuada por la Secretaría de Planeamiento y Obras mediante la cual solicita se modifique la Fuente de Financiamiento de la Licitación Pública nº 06-020, Obra nº 614 "Mejora Acceso Centro Universitario Ing. Roberto Herrera", autorizada por Resolución Rectoral nº 0766-020; y

CONSIDERANDO:

Que originariamente el gasto se imputó a la Fuente de Financiamiento 16 – Economías de Ejercicios Anteriores, Objeto del Gasto, Inciso 4 (Bienes de Uso) Partida Principal 2 (Construcciones);

Que de esa Fuente de Financiamiento se pagó el Anticipo Financiero, pero a partir del Certificado nº 1 y hasta la finalización de la obra, por pedido de la Secretaría Económico Administrativa, el gasto se atendió con partida presupuestaria disponible en la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional;

Que la autorización debe reflejarse en el acto administrativo correspondiente, paso indispensable para la Rendición de los Fondos abonados desde los Certificados Nº 1 al 7, lo que a la fecha implica un monto de PESOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SIETE CON 15/100 (\$ 17.455.107,15.-);

Que el Artículo 8º de la Resolución Rectoral nº 0766- 2.020 tiene que ser rectificado;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Rectificar el Artículo 8º de la Resolución Rectoral nº 0766-2020, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 8º.- El presente gasto se imputará a la Fuente de Financiamiento 11 - Tesoro Nacional.-"**

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Secretaría Económico Administrativa, y a la Dirección General de Presupuesto, cumplido vuelva a la Secretaría de Planeamiento y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0219 2022

mgb

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

SOLEDAD ARRIETA  
MESA DE ENTRADAS  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.